



El CGPJ y el Colegio de Registradores firman un convenio que permitirá a los jueces conocer la titularidad real de las sociedades mercantiles

El acuerdo cumple la normativa comunitaria y supone un avance en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

El presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes, y la presidenta del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, María Emilia Adán García, han firmado un **convenio de colaboración que permitirá a los juzgados y tribunales acceder a datos sobre la titularidad real de entidades inscritas en los registros mercantiles** a través de dos sistemas alternativos ofrecidos por el Colegio de Registradores. La firma de este acuerdo, que tuvo lugar ayer en la sede del CGPJ, supone un paso adelante en la lucha contra el blanqueo de capitales.

En cumplimiento de la normativa comunitaria para la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo ([Directiva 205/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo](#)), el Ministerio de Justicia aprobó en 2018 los nuevos modelos que las sociedades mercantiles debían cumplimentar al presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

La principal novedad consistió en la **inclusión de una “Declaración de identificación del titular real” mediante la cual las sociedades mercantiles deben identificar ante el registro a los titu ...**